



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

### Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

#### **I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:**

##### **a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;**

A mediados de octubre de 2019, las personas titulares de las coordinaciones generales y de la dirección de administración, seleccionaron los procesos prioritarios que deberían incorporarse a la evaluación diagnóstica del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Se seleccionaron cinco procesos, cuatro sustantivos: Gestión de elaboración de propuestas de proyectos de investigación, Evaluación Docente, Seguimiento de egresados y Transferencia de desarrollos tecnológicos, y uno administrativo: Capacitación del personal administrativo y de apoyo. De estos, tres procesos son de nueva incorporación y dos se mantienen del ejercicio anterior. La selección de los procesos consideró las necesidades que cada titular identificó y con base en los criterios que se describen en el numeral 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016 y reformado el 5 de septiembre de 2018. En apego al manual administrativo, las personas responsables de los procesos seleccionados participaron en la evaluación del SCII y el producto de estas evaluaciones se registró en el SICOIN. El resultado del SCII de ECOSUR, indica un porcentaje de cumplimiento general del 37%. La norma "Ambiente de control" fue la más alta con 75% de cumplimiento, seguida de "Informar y comunicar" con 31.8%, "Administración de riesgos" con 30%, "Supervisión y mejora continua" con 26.7 y "Actividades de control" con 21.4%.

##### **b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;**

En la evaluación diagnóstica del SCII fueron presentadas un total de 44 evidencias, 43 en nivel de formalizadas u operando y una en nivel de supervisión. La evidencia atendió los elementos de control de la siguiente forma: 87.5% de elementos institucionales, 56% de elementos del proceso "Evaluación docente", 48% de elementos del proceso "Transferencia de desarrollos tecnológicos", 16% de elementos de los procesos "Gestión de elaboración de propuestas de proyectos de investigación" y "Seguimiento de egresados" y 8% de elementos del proceso "Capacitación del personal administrativo y de apoyo". Respecto a la suficiencia de la evidencia documental por norma, el resultado global fue de 16.6%. La norma "Ambiente de control" tuvo el porcentaje más alto con 30%, le sigue "Informar y comunicar" con 15.9%, "Administración de riesgos" con 15%, "Supervisión y mejora continua" con 13.3% y finalmente "Actividades de control" con 8.9%.

##### **c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;**

La norma "Actividades de control" presenta el nivel de insuficiencia más alto con 91.1%, seguida de "Supervisión y mejora continua" con 86.7%, "Administración de riesgos" con 85%, "Informar y comunicar" con 84.1% y "Ambiente de control" con 70%. Los valores obtenidos en esta evaluación diagnóstica se atribuyen a dos aspectos, por un lado, la incorporación de tres procesos que, por su

*[Handwritten signature]*





## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

reciente incursión en el programa, naturalmente no cuentan con la evidencia sólida para respaldar las actividades relacionadas con casi todos los elementos de control interno; y por otro lado, para el caso de los procesos que continúan, las evidencias están por concluirse y formalizarse en el transcurso del ejercicio 2020. Los resultados marcan la pauta para que las acciones de mejora del PTCI 2020 atiendan todas las normas y niveles jerárquicos, y se implementen mecanismos que faculten la supervisión.

### **d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;**

Norma Ambiente de control: (1) Las responsabilidades inherentes a los procesos están parcialmente descritas en el manual de organización, es necesario detallarlas en los procedimientos y actividades; (2) Se carece de políticas y de mecanismos para evaluarlas y actualizarlas. Norma Administración de riesgos: (1) Se requiere identificar y evaluar los riesgos de los tres procesos de reciente incorporación, es decir, aplicar la metodología institucional de administración de riesgos para determinar las acciones de control que ayuden a mitigarlos. Norma Actividades de control: (1) Los procesos requieren diagramas y procedimientos revisados, y en algunos de ellos, formalizados para establecer los puntos de control y sus respectivas actividades; (2) Se carece de estándares de calidad e instrumentos para medir el avance y los resultados; (3) No se dispone de instrumentos formales para dar seguimiento a los compromisos, observaciones y acuerdos. Norma Informar y comunicar: (1) Es necesario identificar la información relevante, tanto la que se recibe como la que se genera e implementar mecanismos para su gestión adecuada. Norma Supervisión y mejora continua: (1) La carencia de instrumentos de evaluación y seguimiento, tanto de políticas como de procedimientos y resultados, impide la supervisión y retroalimentación. El Programa de Trabajo de Control Interno 2020, compromete acciones orientadas a fortalecer las cinco normas. "Ambiente de control" será atendida mediante la creación de políticas e instrumentos para evaluar y actualizar; "Administración de riesgos" mediante la aplicación de la metodología a todos los procesos; "Actividades de control" mediante la elaboración y revisión de procedimientos y diagramas; "Información y comunicación" mediante el mapeo de la información relevante y el desarrollo de mecanismos para gestionarla y por último "Supervisión y mejora" mediante la creación de instrumentos de evaluación y seguimiento. Estas acciones representan la oportunidad de crear bases sólidas para un mejor desempeño, delegar las responsabilidades y funciones, dar seguimiento efectivo a los resultados y compromisos y la mejora continua de los procesos involucrados.

### **II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;**

Las acciones de mejora del PTCI 2019 coadyuvaron en prevenir el incumplimiento de los objetivos institucionales. Dos procesos están directamente relacionados con controlar posibles actos de corrupción, tales como la administración del parque vehicular y la generación y comprobación de viáticos. En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje 2 Bienestar y eje 3 Desarrollo económico, las áreas responsables de procesos, favorecieron el diseño de medidas para una mayor eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos. Al cierre del ejercicio 2019, 43 de las 46 acciones comprometidas fueron reportadas como concluidas, logrando así el cumplimiento del 93.5%. A continuación, se mencionan los resultados. PP1. Asignación de becas: Se cuenta con un reglamento de asignación de becas actualizado, revisado por el jurídico de ECOSUR y validado por el CTC.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR • Unidad San Cristóbal

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n • Barrio de María Auxiliadora • CP. 29290 • San Cristóbal de Las Casas.

Chiapas Tel. (967) 674 9000 • www.ecosur.mx



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SENTIMIENTO MAJESTAD DE LA PATRIA



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Posteriormente se enviará al jurídico de CONACYT y se solicitará su aprobación por la Junta de Gobierno. La actualización define con claridad las responsabilidades, políticas, protección de los recursos, metas, objetivos e indicadores, mejora continua y becas con recursos externos. PP2. Evaluación docente: Se avanzó en la creación de un instrumento para valorar y verificar el funcionamiento del proceso y su mejora continua. Tres actividades no concluyeron (4, 5 y 31) debido a las modificaciones contempladas en el manual de evaluación docente. Se extiende el periodo de pruebas piloto y en el PTCI 2020 se dará continuidad. PP3. Gestión de desarrollos tecnológicos: Se generó una guía que permitirá interactuar con el personal académico para impulsar y desarrollar con eficiencia proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, a la vez que permitirá monitorear la calidad en las interacciones con el personal académico e identificar áreas de mejora. PP4. Generación y comprobación de viáticos: Se diseñó un documento rector que permitirá a los usuarios conocer de manera precisa la ruta en la generación de solicitudes y comprobación de viáticos, optimizando los tiempos de gestión. Se generó el instrumento para medir el desempeño y la satisfacción de los usuarios. PP5. Administración del parque vehicular: La elaboración de los criterios e implementación de un sistema en línea permitirá que claridad de las directrices y una respuesta ágil a las solicitudes. La mejora permitirá un mayor control de los vehículos institucionales y como resultados, el ahorro en el consumo de combustible y la seguridad. Institucionales: (1) La actualización y registro de la estructura orgánica de ECOSUR, permite alinear los puestos de mando a las necesidades operativas de la institución y sus objetivos; (2) La guía diseñada por el área de recursos humanos, orienta al personal que decide retirarse de la institución para llevar a cabo el proceso de una manera ágil y ordenada, y (3) Los servicios de TIC implementados, fortalecieron la operación de las áreas sustantivas y protegen la información generada.

### **III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.**

En mi calidad de Titular de El Colegio de la Frontera Sur y responsable del Sistema de Control Interno Institucional me comprometo a cumplir y hacer cumplir en tiempo y forma, en la medida de lo posible, las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2020.

### **A T E N T A M E N T E**

**Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera**



---

**Directora General**

